

DOI: 10.30612/frh.v23i42.15812

RELACIONES ENTRE EL EJÉRCITO Y LA POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA – URUGUAY (1860-1909)

Relações entre o Exército e a Polícia no Departamento de
Colônia – Uruguai (1860-1909)

Relationship between the Army and the Police in the
Department of Colonia – Uruguay (1860-1909)

Sebastián Rivero Scirgalea

Doctorando en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
Profesor del Centro Regional de Profesores del Suroeste
Colonia del Sacramento, Colonia, Uruguay
dazetmaldoror@gmail.com
orcid.org/0000-0001-5097-0425

Recibido: 10/9/2021
Aprobado: 27/11/2021

Resumen

Los estudios acerca del Ejército y la Policía cobraron importancia en los últimos años. En el Uruguay, sin embargo, todavía permanecen en sus inicios. Aún más en lo relativo a las relaciones entre los mismos. Durante el siglo XIX, en el Río de la Plata, la imbricación entre Ejército y Policía fue constante. En el presente artículo, por eso, queremos abordar estas vinculaciones desde una perspectiva local, comprendiendo al Departamento de Colonia. En el período estudiado (1860-1909) la Jefatura Política y de Policía estuvo controlada por miembros del Ejército, adoptando en cierta medida, una lógica castrense. Empleando un análisis de tipo biográfico, comprenderemos el accionar de los jefes políticos militares en el Departamento.

Palabras claves: Estado. Ejército. Policía. Uruguay. Siglo XIX.

Resumo

Estudos sobre o Exército e a Polícia ganharam importância nos últimos anos. No Uruguai, porém, eles ainda estão em uma fase inicial, ainda mais no que tange ao estudo das relações entre ambas as corporações. Durante o século XIX, no Rio da Prata, a relação entre o Exército e a Polícia era constante. Neste artigo, portanto, queremos abordar estas conexões desde uma perspectiva local, incluindo o Departamento de Colônia. No período estudado (1860-1909) o Quartel Político e Policial era controlado por militares do Exército, adotando em certa medida uma lógica militar. A partir de uma análise biográfica, entenderemos a atuação dos dirigentes políticos militares do Departamento.

Palavras-chave: Estado. Exército. Polícia. Uruguai. Século XIX.

Abstract

Research on Army and Police has become salient in the last few years. In Uruguay, nevertheless, studies are only just underway, with a dearth of research on the relationship between them. During the 19th century, in the Río de la Plata, the overlap between Army and Police was constant. For those reasons this article examines these interconnections from a local perspective, covering the Department of Colonia. During the period in question (1860-1909), the Central Office of Police and Politics was controlled by members of the army, who adopted, to a certain degree, a military logic. Using a biographical analysis, we will explore the reach of the military's political leadership in the Department.

Keywords: State. Army. Police. Uruguay. 19th century.

Introducción

En la historiografía uruguaya los estudios acerca del Ejército y la Policía se hallan en ciernes. No se ha indagado, asimismo, en sus relaciones, bastante estrechas a lo largo del siglo XIX, al punto que se puede establecer un *continuum* ejército-policía. Si bien es cierto que desde la década de 1870 comienza la separación entre Ejército, Policía y Justicia, en el caso de las dos primeras la misma será sobre todo nominal, manteniéndose un solapamiento de prácticas hasta finales de siglo. Atendiendo a estas ausencias y considerando dichas vinculaciones, nos proponemos efectuar un estudio exploratorio de la temática, abarcando dos perspectivas de análisis: la incorporación de militares a la Jefatura Política y de Policía del Departamento de Colonia, viendo sus trayectorias, desde un enfoque con carácter prosopográfico y biográfico; y por otra parte, comprender los vínculos, armoniosos o tensos, entre el Ejército y la Policía como organizaciones diferenciadas en el espacio departamental.

El Departamento de Colonia, cabe señalar, constituye un caso atípico en el Uruguay, presentando desde la segunda mitad del mil ochocientos un proceso de modernización rural, con la instalación de “estancias-empresas” y colonias agrícolas, que impactó en su estructura económica, social y poblacional. La Jefatura Política, ordenando de manera más eficiente y menos caudillesca¹ el Departamento, sin duda se vio condicionada en su accionar por esta circunstancia. Consideramos pertinente, por eso, enfocar el estudio de las relaciones entre Ejército y Policía en este particular ámbito regional.

El texto se dividirá en cinco apartados: 1) Un estado de situación sobre el Ejército, Policía y Justicia en el Río de la Plata, marcando sus vínculos, durante el siglo XIX. 2) Los procesos de construcción, encuadrados en el devenir del Estado-Nación, de las fuerzas militares y policiales en el Uruguay a lo largo del siglo, con sus relaciones e imbricaciones. 3) Una breve caracterización del Departamento de Colonia durante la segunda mitad del mil ochocientos, señalando aspectos económicos y sociales, además de visualizar como se fue planteando la centralización del poder político en su territorio. 4) Un abordaje de tipo prosopográfico y biográfico sobre los jefes políticos con trayectoria militar en el Departamento, en el período 1860-1909. Elegimos estas

¹ Usamos el concepto como relación de poder de tipo personal, entre un líder y sus seguidores, la cual se sustrae al dominio institucional del Estado o se inserta de manera informal en el mismo. Las relaciones caudillescas primaron en muchos departamentos, poniendo en entredicho la construcción estatal sobre el territorio de la república, planteada desde el gobierno central con sede en Montevideo.

fechas, dado que la primera marca el proceso de afirmación del partido colorado en el país y el Departamento, copando al Ejército y la Jefatura; mientras que la segunda, implica la aparición en el Uruguay de las intendencias, limitando las grandes cuotas de poder dadas con anterioridad a la Jefatura Política y de Policía. 5) Un análisis de las relaciones entre Ejército y Policía como agrupaciones específicas, recalando en el accionar de sus actores.

Sospechamos, siendo un tópico a abordar, que fue el partido político, el Colorado, más que el Estado, el que pautó el *continuum* entre Ejército y Policía. Está será una hipótesis de trabajo a desarrollar a lo largo del artículo.

Las fuentes que utilizaremos serán los archivos policiales, presentes en el Archivo Regional de Colonia, prensa periódica de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Uruguay, y literatura de carácter biográfico. Las fuentes, tal vez un tanto fragmentarias y dispersas, sin duda incidirán en el carácter exploratorio y de esbozo presentado por el texto. Su cualidad pionera, a nivel local, pero también, uruguayo, podrá disculpar, dentro de lo excusable, estas precariedades.

Ejército y policía en el Río de la Plata (siglo XIX). Una trayectoria compleja

Reflexiona Hélene L’Heuillet, en base a una afirmación de Lépine, que: “La policía no puede, como el ejército, librar batalla. El orden civil y el orden militar no se confunden.” (L’HEUILLET, 2010, p. 106). Este pensamiento, desde el siglo XX y para la actualidad, se ha vuelto perfectamente razonable y casi un lugar común. Para el siglo XIX, y haciendo foco en el Río de la Plata, el mismo no resultaría tal. Una amplia zona gris, de indefinición o imbricación, abarcó las prácticas relacionadas con Ejército, Policía e incluso Justicia. Las dos primeras, por ejemplo, según tendremos ocasión de ver, se movieron bajo un vasto rótulo de “fuerzas de guerra” o “fuerzas represivas”, a la par poco formales y profesionalizadas.

Los estudios sobre el Ejército y la Policía en el Río de la Plata comenzaron en la década de 1980 con la apertura a la democracia. El tema policial, por cierto, quedó un tanto rezagado en relación al interés despertado por la institución castrense, fruto del pasado recientísimo. En los mismos, como destaca Galeano (2007), la policía quedó supeditada a las investigaciones sobre las FF. AA (Fuerzas Armadas). Los diferentes tiempos y propuestas teóricas en torno a las investigaciones sobre el Ejército y la Policía, se vuelven más complejos para el abordaje del siglo XIX, antes que estas instituciones se especializaran y profesionalizaran. Recientes estudios, no obstante, intentan dar cuenta de la interrelación entre funciones militares y policiales para el mil

ochocientos. Con todo, antes de la década de 1870, lo que existe en el espacio rioplatense son unas imprecisas y multiformes fuerzas de batalla y de control. Conviene empezar por definir las un poco mejor.

En primera instancia cabe señalar que las actividades políticas y guerreras, según postulan Zubizarreta y Rabinovich, en los momentos de conflicto llegan a anular “toda posibilidad de distinguir netamente lo político de lo militar.” Desde las guerras de independencia las fuerzas militares sufren un proceso de politización, planteándose a su vez, una militarización de la política. Para los actores del momento, como muestran sus “historias de vida”, el “tránsito entre las funciones militares y las políticas fue siempre bidireccional y extremadamente fluido.” (ZUBIZARRETA; RABINOVICH, 2014, p. 1-22). Asimismo, los ejércitos de la primera mitad del siglo XIX, sean proto-nacionales o revolucionarios, se entienden mejor como “fuerzas de guerra”, en contraposición a los modernos ejércitos institucionales y burocráticos. Al respecto, apunta Eduardo Zimmermann refiriéndose a los estudios de Raúl Fradkin, Silvia Ratto y Juan Carlos Garavaglia, que, a propósito de los vínculos entre fuerzas militares y los procesos de construcción estatal, cabe considerar de modo diferente a un Estado “que se va construyendo sobre ‘zonas grises’ de estatidad, sobre redes de relaciones personales más que sobre el avance de la racionalización *weberiana* moderna.” (ZIMMERMANN, 2012, p. 185-204).

El fenómeno de las Guardias Nacionales, por su parte, ilustra bien estas ambivalencias. En el Río de la Plata, al igual que en otros lugares de Hispanoamérica, convivieron las milicias cívicas, formadas por ciudadanos, junto con los ejércitos regulares, evidenciando diferentes maneras de reclutamiento como de organización militar. Con antecedentes en las milicias coloniales e independentistas, la Guardia Nacional, en el ámbito rioplatense, moduló la imagen del “ciudadano en armas”. La “dimensión cívica y patriótica del servicio militar”, que englobaba a todos los ciudadanos, afirma Flavia J. Macías, reformuló la “percepción existente en torno al servicio de armas en el Ejército de Línea”, integrado por “delincuentes”, “vagos y mal entretenidos”, que servían a modo de castigo o condena (MACIAS, 2003, p. 137-151). En las construcciones estatales de las Provincias Unidas, luego Argentina, y de Uruguay, operaron estas disímiles fuerzas de guerra.

Para analizar los vínculos entre Ejército y Policía, advirtiendo que las prácticas y organizaciones militares y policiales, además de las judiciales, no estaban concebidas y estructuradas al modo actual, con sus relativas especializaciones, es útil centrarnos en la figura de los jueces de paz. En la campaña de Buenos Aires, durante la primera mitad del siglo XIX, los

jueces de paz “lo fueron todo”, al asumir funciones de comisario de campaña, reuniendo atribuciones judiciales, policiales, políticas y militares. (IBAÑEZ FROCHAM, 1938, p. 183). Asimismo, refiere Alejandra Rico, la policía en Argentina antes de su formalización a fines del siglo XIX, estuvo tanto “militarizada”, aspecto que destaca sobre todo una historiografía más tradicional, como “milicianizada”. La autora subraya el papel de “policías, soldados y vecinos”, sobre todo de “vecinos en la campaña cumpliendo con su servicio miliciano y por ende con funciones policiales”. Por lo tanto, se debe “relativizar aquella imagen de que la policía esta militarizada desde sus inicios, puesto que esta tan milicianizada como militarizada.” (RICO, 2008).

Estas últimas apreciaciones muestran un universo por demás complejo, todavía por explorar, entre las fuerzas de guerra y represivas, devenidas luego Ejército y Policía, en el Río de la Plata durante el siglo XIX. Prácticas militares, policiales y judiciales, condicionadas por pervivencias hispánicas, resemantizadas por concepciones republicanas y liberales, marcaron el tornasol de atribuciones que recayeron sobre los actores estatales del momento. En un plano más general es dable apuntar que las concepciones y accionares acerca de la construcción estatal, con sus indefiniciones, dadas por un amplio horizonte de posibilidades y disputas, conllevaron una gama fluctuante de alternativas para el anclaje de la cosa pública. Por eso, insistimos, debemos percibir mejor como los sujetos modelaron a las funciones y no las funciones, en perspectiva *weberiana*, a los sujetos.

El *continuum* militar-policial en el Uruguay decimonónico

La literatura, de carácter académico, referida al Ejército y la Policía en Uruguay es poco numerosa e incipiente. Con todo y aún contando con materiales fragmentarios, intentaremos dar un esbozo de sus trayectorias y vínculos.

Un texto pionero constituye el abordaje de Carlos Real de Azúa (1969) sobre Ejército y política en el Uruguay. En la etapa de las guerras de independencia, según el autor, surgió un continuo “civil-agrario-militar” que tendió a borrar los límites entre “ejército oficial” y “ejércitos particulares”. El fenómeno caudillista y la aparición de los divisas o partidos - Colorado y Blanco - a partir de 1836, además de un Estado por demás endeble, prolongaron esta situación, volviéndola casi endémica para todo el siglo XIX. Al Ejército de línea, por otra parte, le resultó difícil reclutar sus tropas, obtenidas, sobre todo, por levas compulsivas, siendo alto el índice de deserciones.

El contrapeso al Ejército regular, dado estos problemas de reclutamiento, lo posibilitó la Guardia Nacional, reglamentada en 1835.² Desde la década de 1850 estas fuerzas de guerra se partidizaron. “Si el ejército era colorado, las guardias nacionales montevidéanas y litoraleñas fueron regularmente blancas”, sostiene Real de Azúa. Sin embargo, la Guardia Nacional terminó bordeando la “inconcreción de la utopía”, cobrando paulatina relevancia el Ejército regular. (REAL DE AZUA, 1969, p. 5-29). Esta organización militar ciudadana, vale aclarar, es todavía un campo inexplorado en la historiografía uruguaya.

Será con la emergencia de un Estado “moderno”, cuando la institución castrense “monopolice y racionalice la violencia”, que puede comenzar a visualizarse la afirmación de un Ejército regular oficial. Esto ocurrirá en los años de 1875 a 1886, en la etapa que la historiografía uruguaya ha denominado, precisamente, como “Militarismo”. Durante este lapso, sostiene Selva López Chirico, se planteó la “imposición del modo de producción capitalista por la vía reaccionaria ‘prusiana’”. Con el coronel Lorenzo Latorre, propulsor del “Militarismo”, se “consolida en el Uruguay la oligarquía más sólida.” (LOPEZ CHIRICO, 1985, p. 30-31). La intervención previa en la Guerra del Paraguay produjo el pasaje a primer plano del Ejército de línea, partidizado hacia la divisa colorada por el general Venancio Flores.

De manera simultánea a este pasaje comienza su profesionalización. Además de la mejora en el armamento, con fusiles y carabinas Remington³, surge una ideología propiamente militar, donde pesan principios como los de orden, jerarquía, disciplina y patria, entre otros, que cimienta un “espíritu de cuerpo.” (LOPEZ CHIRICO, 1985, p. 34). Real de Azúa, sin embargo, se ha referido a esta etapa como un “militarismo mínimo”, ya que los militares no asumieron los “roles político-administrativos decisivos”, gobernando con un “cuantioso elemento civil colaboracionista”, faltando “a lo largo de todo el período el ingrediente típico de un sistema militarista que importa la imposición a toda la sociedad de los valores militares y la movilización consiguiente de ella hacia fines de agresión.” (REAL DE AZUA, 1969, p. 5-29). Y agrega al respecto José C. Williman: “se intenta conservar las formas, a veces exteriores, de la vida institucional, y aún buscar el fundamento de la legitimidad en los actos electorales, por cierto, ni peores ni mejores que la mayoría de los que les precedieron y sucedieron.” (WILLIMAN, 1998, p. 115).

² La ley de 1858 sobre Guardias Nacionales estableció el servicio activo entre los 17 y los 47 años y el pasivo hasta los 55 años. Se admitió, asimismo, la posibilidad de hacerse sustituir, mediante paga, por un “personero”, factor que desvirtuaba el “espíritu ciudadano” de la organización. (WILLIMAN, 1998, p. 21).

³ Barrán y Nahum afirman al respecto: “El Remington primero y el Mauser después, al tecnificar la guerra y elevar el costo de las campañas operaban siempre a favor del Gobierno, ya que poseía los controles del único personal especializado en su manejo – el ejército de línea– y el aparato financiero para procurárselos. Las Revoluciones y las algaradas contra el poder central se volverán desde ese momento tremendamente difíciles.” (BARRÁN; NAHUM, 1967, p. 487).

La transición al Civilismo (1886-1898), en un proceso ya iniciado por el general Máximo Santos, hará que el Ejército se subordine al Partido Colorado, el cual mantiene las riendas del gobierno. Por ese motivo, hasta la segunda mitad del siglo XX, se puede hablar de una “coloradización” de las FF. AA, en que los mandos del Ejército se supeditan a los sectores dirigentes civiles del partido.

La profesionalización del Ejército de línea se consolida en la presidencia de Santos, con la sanción del Código Militar (1884) y la creación del Colegio Militar (1885), antecedente directo de la Escuela Militar. Se incrementó, además, el personal de tropa, jefes y oficiales - el personal activo un 62% y los pasivos un 38% -, elevándose los sueldos.

El grupo militar, en razón de todos estos precedentes, alcanzó una relevancia hasta entonces desconocida y obligó al resto de la sociedad a mirarlo con receloso respeto. Ya no era la monotonía de Flores que regresaba de la guerra del Paraguay en tumulto vocinglero, los uniformes confundidos, con su carga poco honrosa de trofeos y prisioneros para las estancias brasileñas del norte del país. Ahora el ejército se mostraba disciplinado y en orden; también estaba en todas partes, a todas las horas del día: había crecido en número y adelantado en organización; se exhibía orgulloso ante la sociedad y concitaba públicos aprobatorios cada vez que formaba o salía a maniobras. (CASAL, 1992, p. 73-88).

Pese a esta profesionalización, los castigos prolongaban pautas coloniales: los oficiales de mayor graduación eran deportados o dados de baja, mientras que la tropa, por delitos menores, sufría castigos corporales que podían llegar hasta la amputación de un miembro. (VAZQUEZ FRANCO, 1992).

La historia de la Policía decimonónica ha sido escrita, especialmente, por funcionarios en actividad o retirados, siendo, por tanto, de tipo institucional (DUFFAU, 2018). Los pocos trabajos con pretensiones académicas, englobando también la prisión, el crimen y la justicia, son los de Alpini, Duffau, Fessler y Bardazano, entre algunos otros (ALPINI, 2017, 2018; DUFFAU, 2014; FESSLER, 2012; BARDAZANO, 2015).

Acerca del devenir policial durante el siglo XIX afirma Duffau:

[...] lejos estuvo la Policía oriental de constituir una fuerza homogénea y difícil resulta analizar su historia como una mera sucesión de acontecimientos que derivaron en la formación de un cuerpo estable y, por consiguiente, punto de llegada de una entelequia llamada Estado oriental. (DUFFAU, 2016).

En agosto de 1829 se crearon por ley las Jefaturas Políticas y de Policía, consagrándose esta institución en la Constitución de 1830, en sus artículos 118 a 121 (CORREA HORS, 1998). Los

Jefes Políticos y de Policía eran nombrados en los departamentos de la República por el Poder Ejecutivo, teniendo enormes cuotas de poder y la chance de incidir en los actos eleccionarios. Las juntas económicas administrativas, organismos vecinales de carácter municipal, encargadas de proteger los derechos individuales, se encontraron muchas veces sometidas a su influjo. Que la jefatura cumpliera también tareas municipales generó disputas con la junta. Ambas, en la Constitución de la República, tenían prerrogativas amplias y poco específicas.

Las rivalidades entre Ejército y Policía, opina Duffau, “dificultaron la centralización de la capacidad coactiva capaz de mantener el orden interno en manos de un único actor.” (DUFFAU, 2016). En 1838, por ejemplo, el presidente Fructuoso Rivera suprimió las policías del interior uruguayo, confiriéndole la seguridad rural al Ejército de línea. Juan Francisco Giró durante su mandato presidencial (1852-1853) propuso que los cargos jerárquicos a nivel policial fueran ocupados por militares. Una ley de 1854, finalmente, estipuló que la condición de militar no era inhabilitante para ser Jefe Político y de Policía.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX la policía irá abandonando ciertas tareas comunitarias o municipales, que antes desempeñaron los cabildos coloniales, y adoptando otras de seguridad interna. En la década de 1870 ocurrieron significativas transformaciones en la Policía Nacional. El 6 de julio de 1874 se promulgó la ley N° 1217 que la reorganizó. El personal policial departamental quedó conformado por el Jefe Político, tenientes con la denominación de subdelegados, comisarios, subcomisarios, vigilantes y un cuerpo de guardias civiles, que reemplazaron a los antiguos celadores. Las secciones rurales se compondrían de un comisario, un vigilante 1°, un vigilante 2° y doce guardias civiles. En las ciudades “cabeza de departamento” el número de guardias civiles se incrementaría a los veinte. Se dispuso, asimismo, la creación de cárceles departamentales de detención. En 1876, según un proyecto propuesto por la Asociación Rural, se organizó la Policía rural (VICTORIA RODRIGUEZ, 2007).

La policía tendió a “militarizarse”, no solo por la incorporación de militares y armamentos de origen militar, sino por la colaboración con el Ejército de línea para funciones represivas o de combate. En la etapa de Latorre y Santos, incluso, el Ejército llegó a suplantar a la Policía en la vigilancia diaria de Montevideo. Asimismo, hubo intentos por sustituir a los agentes policiales por soldados de línea (ALPINI, 2018). Durante las *revoluciones blancas* de 1897 y 1904⁴ se

⁴ Durante esos años el caudillo blanco Aparicio Saravia se levantó en armas contra el gobierno central, en manos de los colorados, reclamando mayor participación política para su partido. Resultó derrotado y muerto en 1904, hecho que consolidó el liderazgo colorado de su contrincante, el presidente José Batlle y Ordóñez, quien daría nombre a la corriente renovadora dentro del partido colorado, el batllismo.

formaron desde el gobierno batallones policiales y la policía de Montevideo, por medio de la leva, reclutó a jóvenes con destino a las guardias nacionales.⁵

Será en el siglo XX entonces, con la centralización definitiva del Estado y los gobiernos *batllistas*, que el Ejército y la Policía delimitarán sus funciones. Implicará, asimismo, la profesionalización de la institución policial, proceso que el Ejército ya había cumplido con anterioridad.⁶

El Departamento de Colonia: modernización económica y centralización estatal

La temprana colonización portuguesa, y luego española, en la región de Colonia, Banda Oriental, desde fines del siglo XVII, no solo tendrá consecuencias poblacionales y económicas en su posterior desarrollo, sino que conllevará la emergencia de ámbitos de dominación estatal. Cuando la Colonia del Sacramento pase a control hispano en 1777, sus pobladores, en las posteriores instancias revolucionarias, sostiene Riverós Tula, se inclinarán por los “gobiernos de orden” (RIVEROS TULA, 1959, p. 220-221).

Destaca Guido Quintela (2019) la conformación entre 1827 y 1830 de una administración de justicia y policía. Acorde con la situación del momento, se mezclaron las prácticas judiciales y policiales, además de las militares. Ocurrió asimismo un desacople entre las autoridades locales y las provinciales.

En 1830 con la aprobación del texto constitucional, según referimos, se crea la Jefatura Política y de Policía, siendo nombrado como jerarca Francisco Ignacio Rodríguez. Lo sucederán en el puesto Isidoro Rodríguez (1832-1833) y el militar Ignacio Barrios, ambos patricios locales (SUAREZ LEMOS, 2014; VADELL, 1930 a y b). La autoridad estatal se estableció con relativo éxito en el Departamento, siendo positivamente apreciada por los contemporáneos. Los jefes políticos locales, a diferencia de otras zonas del Uruguay, tendieron a respetar al gobierno central, con sede en Montevideo, presentando pocas o nulas características caudillescas. Sin embargo, se gozó de ciertos márgenes de autonomía. El Jefe de Policía de Montevideo,

⁵ “La militarización de la policía durante las guerras civiles, al organizarse en batallones policiales, significó una profesionalización de la misma, pero también, fue una oportunidad para los militares de controlar y captar a la policía para fines que no eran estrictamente los civiles y de seguridad pública. El ejército, desde 1885, era un factor de poder en el Estado y había logrado una modernización y profesionalización muy anterior a la policía. La guerra civil operó como una ocasión propicia para que los militares coparan a la institución policial. No obstante, una vez finalizados los levantamientos blancos, consolidada la autoridad del Estado, la policía comenzó un proceso de especialización centrada en la prevención del delito y en una agencia de seguridad pública.” (ALPINI, 2018, p. 295).

⁶ Ya en 1899, sin embargo, se había dispuesto que las compañías urbanas fueran integradas exclusivamente por policías, dependientes de la jefatura política, y no por efectivos militares.

Francisco Lecocq, en 1856, sostenía que los jefes políticos del interior del país actuaban “sin el acuerdo diario del gobierno” (ALPINI, 2018, p. 265).

A partir de la dictadura de Venancio Flores (1865-1868) el Departamento de Colonia fue dominado por el Partido Colorado. La jefatura, por lo tanto, y hasta el siglo XX, sufrió un proceso de “coloradización”, ligando de esta manera a la Policía con el partido gobernante.

Advirtamos que no se debe percibir este proceso de construcción estatal, de la colonia a la república, de modo teleológico, sino más bien como sedimentaciones de prácticas y concepciones que son luego reajustadas. En ese punto, como ya se mencionó, el espacio y los actores locales matizaron las directivas de los gobiernos centrales.

Significativos cambios sociales y económicos se producirán en la segunda mitad del siglo XIX. Los mismos serán apoyados por la autoridad estatal, en casos de modo directo por el Jefe Político.

Desde la década de 1860 se establecen colonos suizos y valdenses. En 1885 existían once colonias agrícolas en el Departamento. La población, por su parte, pasó de 13.169 habitantes en 1860 a 27.051 en 1880; el número de extranjeros también creció: de un 27,5% en 1860 a 34% en 1880. El aumento demográfico y el desarrollo de un paisaje colónico incidieron en la distribución territorial. En 1908 la superficie promedio de los predios rurales era de 175 hectáreas - 391 ha era el promedio del país -, lo que muestra el predominio de las propiedades medianas. Una clase media urbana y rural, con una fuerte base inmigratoria, marcó el tejido social departamental.

En paralelo se produjo la modernización del agro: revolución lanar, agricultura y agroindustria. Estancieros extranjeros, sobre todo ingleses, instalaron “estancias-empresas” y se dedicaron a la cría del lanar desde 1860. El número de ovinos aumentó desde unas cincuenta mil ovejas en 1852 a cerca de un millón y medio en 1875. El cultivo del trigo, asimismo, trepó de 7.211 fanegas en 1857 a unas 756.047 fanegas en 1894, el año de mayor producción. El surgimiento de la agroindustria fue potenciado con el funcionamiento de molinos, queserías y bodegas. Esta modernización agraria, desarrolló el capitalismo a nivel local, insertando a su vez a la zona en el comercio regional y mundial. Numerosas exportaciones se hicieron directamente a Europa (RIVERO SCIRGALEA, 2015).

Desde la década de 1870, por la aparición de un “mercado de tierras”, se dieron diversos conflictos territoriales entre ocupantes y nuevos propietarios. En los mismos se solicitó el concurso tanto de la policía como del ejército. Pueden citarse al respecto dos casos. En 1874 la empresa colonizadora “La Cosmopolita” compró unas tierras en el Rincón de la Virgen, próximo

a la villa del Rosario, poblado por antiguos habitantes, ocupantes o con una titulación dudosa. A los dos años se comienzan a mensurar los terrenos, provocando la oposición y posterior rebelión armada de los pobladores. Al resultar insuficiente la Policía de la subdelegación de Rosario, el gobierno mandó un escuadrón de caballería y un batallón de infantería a las órdenes del coronel Farias y de los mayores Beltrán y Máximo Santos. Los rebeldes, armados de viejas lanzas, fueron masacrados (BARCON OLESA, 1902; RIVERO SCIRGALEA, 2015).

En 1881, María S. de Suffern, solicita por medio del poder judicial el concurso de la fuerza pública, para desalojar a la sucesión Santuchos, antiguos poseedores, de los campos de su difunto marido, en la zona de San Luis.⁷ No obstante, algunos herederos Santuchos, protegidos por la autoridad policial local, se negaban a abandonar el campo, episodio que fue denunciado ante el juzgado.⁸

Excepuando estos casos, siendo en extremo violento el ocurrido en el Rincón de la Virgen, estancieros y agricultores respaldaron el accionar de la jefatura, dándose cierto clima de concordia entre la Policía y la sociedad civil. Las gestiones de los jefes políticos que veremos a continuación no tuvieron, por lo tanto, mayores complicaciones.

Militares en la Jefatura Política de Colonia

La prosopografía es una técnica desarrollada en Francia, Alemania e Inglaterra desde comienzos del siglo XX, que busca construir “biografías colectivas” en base a rasgos comunes de un grupo. Reflexiona Marcela Ferrari que pese a sus “riesgos y limitaciones”, es un instrumento idóneo para el “abordaje de historias regionales” (FERRARI, 2010, p. 529-550). Otro punto a tener en cuenta es la “tensión entre biografía y relato histórico”, o de cómo el género biográfico, con sus diversas variantes a través del tiempo, puede contribuir al análisis histórico (BRUNO, 2012, p. 155-162).

En el presente texto apelaremos a la prosopografía de manera laxa, empleando sobre todo reconstrucciones biográficas⁹ de los militares vinculados a la jefatura. Para esta tarea nos servirá especialmente el libro del ex jerarca Carlos Suárez Lemos (2014), acerca de la Jefatura Política y de Policía del Departamento de Colonia. Complementaremos el mismo con material biográfico, de archivo e incluso de tipo necrológico.

⁷ En esos campos en 1871, durante la Revolución de las Lanzas, ocurrió la batalla de Manantiales, en que se enfrentaron 4.600 hombres de la fuerza revolucionaria blanca contra 3.500 soldados gubernistas. (DIAZ BUSCHIAZZO, 2019).

⁸ Archivo Regional Colonia. Archivos Policiales. Juzgado L. Departamental. Año 1881. Tomo 20, pp. 40, 90, 102 y 103-105.

⁹ Acerca de las trayectorias de vida resultan útiles las reflexiones de Eugenia Roberti (ROBERTI, 2017).

Antes de comenzar es útil efectuar una comparación. En el Departamento de Florida, creado en 1856, desde su fundación hasta 1923 pasaron alrededor de 34 Jefes Políticos y de Policía, siendo militares unos 12 (35 %) (SOLE OBALDIA, 2019). En Soriano, por su parte, en los años de 1860 a 1907 de unos 31 jerarcas, 9 (29 %) hicieron carrera en el Ejército (GALAGORRI; SANTOS PIREZ, 1998). En el Departamento de Colonia en el período estudiado (1860-1909) de cerca de 24 Jefes Políticos y de Policía, unos 16 (67 %) fueron militares.

Damos a continuación, una nómina de los jefes políticos militares en Colonia.

Período	Nombre	Grado
1860-1861	Lucas Moreno	Coronel
1865-1866	José A. Possolo	Coronel
1866-1867	Felipe Arroyo	Coronel
1867-1868	Lorenzo Arroyo	Mayor
1868-1869	Ignacio Echague	Coronel
1869	Trifón Ordóñez	Teniente Coronel
1875-1876	Deciderio Lacueva	Comandante
1876-1880	Máximo Blanco	Sargento Mayor
1880-1886	Beningno P.Carámbula	Coronel
1886	Carlos Clark y Obregón	Coronel
1886-1887	Valentín Martínez	Coronel
1888-1894	Zenón de Tezanos	Coronel
1894-1895	Luis Queirolo	Coronel
1897-1899	Juan Bernassa y Jerez	Coronel
1899-1901, 1902-1909	Andrés A. Vera	Coronel
1901-1902	E. Mendoza y Duran	Coronel

Fuentes: Suárez Lemos, Carlos, *Una Jefatura Política en Tierra de Charrúas. Colonia del Sacramento*, Montevideo, 2014. Archivo Regional Colonia. Archivos Policiales.

Puede conjeturarse que esta preponderancia de los jefes políticos militares, en relación a los otros departamentos, se deba a que las élites locales eran dispersas y endebles, necesitándose desde el gobierno central figuras fuertes y de fidelidad probada al partido gobernante, siendo los miembros del Ejército los más idóneos. Las elites de Florida y Soriano, en

contrario, tenían mayor fortaleza, imponiendo a sus candidatos, tanto civiles como militares, para este puesto.

De la gran mayoría de coroneles tan solo algunos ascendieron a puestos superiores: Moreno, Possolo, Carámbula, Clark y Obregón, Bernassa y Jerez y Mendoza y Duran. En cuanto a su preparación profesional, sin duda el mejor formado fue Bernassa y Jerez, como tendremos ocasión de ver. Aunque el texto constitucional precisaba que los jefes políticos elegidos debían ser vecinos de sus departamentos, muy pocos fueron oriundos de Colonia, pudiendo citarse a Moreno, Arroyo y Vera.

Ofrecemos las biografías de cinco de los mismos, para así percibir de manera específica las vinculaciones entre Ejército y Policía a lo largo de sus trayectos vitales.

La actuación de Moreno¹⁰ y Arroyo¹¹ se desplegó a nivel local y nacional, interviniendo en las guerras civiles, el primero adscrito al bando blanco y el segundo al colorado. Ambos estuvieron al frente de la Jefatura Política coloniense en varias ocasiones, alternando su desempeño con la participación en conflictos armados. Integran ejércitos preprofesionales, donde aún los límites entre tropas estatales y particulares resultaban borrosos. No obstante, su ejercicio del poder no fue de tipo caudillesco, sino que dependió del gobierno central. En el caso de Arroyo, al coincidir el dominio caudillesco con el estatal durante la dictadura de Flores, esta subordinación no ofreció mayores problemas. Los dos, finalmente, contaron con el apoyo de los

¹⁰ Lucas Moreno (1812-1878) fue Oficial de Sala de la Asamblea Constituyente en 1828 y auxiliar de la Secretaría de la Cámara de Representantes hasta fines de 1830. Participa en la revolución de 1834 junto a Lavalleja. Cuando dimite Oribe, pasa a Entre Ríos, contando con la amistad de Justo J. de Urquiza, donde se dedica a actividades comerciales. En 1843 está al frente de la 5ª División del Ejército Entrerriano. En 1844, Oribe lo confirma como teniente coronel de caballería de Guardias Nacionales. En 1847 se lo designa comandante Militar del departamento de Colonia. En 1848, en medio de la Guerra Grande, toma Carmelo y Colonia. Durante su mandato en el departamento estimuló la enseñanza, la ganadería, el comercio, las mejoras edilicias, etc. En 1851 interviene eficazmente en las gestiones de paz. En 1852 desempeña interinamente la jefatura política de Colonia, siendo ascendido a coronel. Ese mismo año el presidente Juan F. Giró crea cuatro nuevos escuadrones de caballería de línea, poniendo a Moreno a la cabeza del N° 2. El presidente Berro lo nombra Jefe de la Tercera Sección Militar de la República en 1860 y después Jefe Político de Colonia. En 1864 en medio de la invasión del Gral. Flores al Uruguay, fue ascendido a general y jefe de los ejércitos gubernamentales. Durante su administración del departamento de Colonia constituyó junto a los hermanos Drabble, ingleses de Buenos Aires, una sociedad para adquirir un vapor para el Río de la Plata. Se dedicó al mestizaje, y tuvo un saladero por 1862 en el Real de San Carlos. Estimuló la colonización agrícola en la zona. (MORENO, 1925) Reyes Abadie menciona que, además de militar, fue un auténtico hombre de empresa. (REYES ABADIE, 1998). Fernández Saldaña, por su parte, afirma: “Inteligente e ilustrado, lo reconocieron sus contemporáneos y él mismo se daba cuenta de su superioridad entre la multitud de los jefes”. (FERNANDEZ SALDAÑA, 1945, p. 852-856).

¹¹ Felipe Arroyo nació en Colonia del Sacramento en 1824, perteneciendo a una familia de arraigo en la zona. Participó en la Guerra Grande, figurando como alférez en la División de V. Flores en 1845. En 1853 se lo destina a la Guardia Nacional del departamento de Colonia, siendo ascendido a ayudante mayor. Al año alcanza el rango de capitán y se lo nombra Jefe Político de Colonia, cargo que desempeña hasta 1855, al ser sustituido por José M. Palacios. En la rebelión de Flores (1863) contra el gobierno de Berro, por disciplina partidaria, se suma al ejército invasor. En 1865 el Gral. Flores lo asciende a coronel. Al triunfo de la Cruzada Libertadora se lo promueve a Jefe Político y Comandante militar de la Colonia. En 1867 presenta renuncia por mala salud, falleciendo ese año. El gobernador provisorio (Flores) decretó en su honor la construcción de un pequeño monumento fúnebre que recordara “al buen ciudadano y al valiente servidor de la patria.” Su deceso fue lamentado por el vecindario de Colonia, sobre todo por sus clases altas. “Formaron en el sepelio no solamente todos los coches de la ciudad, sino una gran cantidad que procedentes de las estancias conducían gran número de extranjeros cuyos vice-cónsules participaron colectivamente en el duelo” (FERNANDEZ SALDAÑA, 1945, p. 93-94).

grupos dominantes, comerciantes y estancieros, a nivel local. Desde la prensa se reconocía: “El sistema político y administrativo planteado por el Sr. Moreno ha dado por resultado hacer efectivo el principio de unión, sin cuya hermosa base social no hay poder ni progreso posible.”¹²

Una situación diversa fue la de Carámbula¹³ y Bernassa y Jerez¹⁴, insertos en un Ejército ya organizado, aunque el peso del Partido Colorado no dejó de estar presente. El desempeño al frente de la Jefatura Política coloniense fue bastante episódico en el curso de sus carreras. Militares con una formación profesional, ascendieron gracias a sus méritos y a sus vínculos dentro del Partido Colorado. Esto se hizo sobre todo visible al comenzar el siglo XX, durante los gobiernos *batllistas*. En ambos puede señalarse este pasaje, dentro del Partido Colorado, desde los apoyos *santistas* a los *batllistas*.

¹² Archivo Regional Colonia. Carpeta 10 T2. *La República*, Montevideo, 28 octubre, 1860.

¹³ Beningno Pedro Carámbula nació en Las Piedras, Canelones, en 1847, descendiente de españoles recién llegados al país. Debido a una situación económica holgada estudió matemáticas y materias afines, pensando continuar la carrera de agrimensor. Durante la Revolución de las Lanzas (1870-1872) en que el caudillo blanco Timoteo Aparicio se levantó en armas contra el gobierno, integró las Guardias Nacionales siendo proclamado capitán. En 1880 pasa al departamento de Colonia como recaudador de rentas. En marzo de ese año, por el influjo de Máximo Santos, compañero y amigo en la guerra civil del 70-72, es nombrado Jefe Político y de Policía de Colonia. En abril es ascendido a sargento mayor efectivo, según referencias de Fernández Saldaña (1945) y Fontán Illas (1893). Sin embargo, para esa fecha en los Archivos Policiales, ya figura como teniente coronel. Protagonizaría un sonado suceso con el Juez Letrado departamental Dr. Alberto Palomeque, quien lo acusaría de arbitrariedades hacia los presos. El conflicto entre el juez y el jefe político fue elevado al Superior Tribunal de Justicia, cuyo fallo, amonestando a las dos partes por igual, no conformó a Palomeque, precipitando su renuncia. En 1881 el ex juez letrado publicó el libro *Historia de una serie de atentados*, denunciando la gestión de Carámbula durante esos meses y mencionando la existencia de una jaula donde el jefe político encerraba a sus víctimas; al parecer tan solo eran rejas de hierro que limitaban un patio. Once años más tarde Constante G. Fontán Illas, vinculado por lazos de parentesco a Carámbula, en la obra *El Cuerpo de un Gran Invento*, rebatió los comentarios de Palomeque. En 1882 es nombrado teniente coronel efectivo de infantería, siendo ascendido a coronel efectivo en 1886. Mientras duró su administración al frente de jefatura efectuó diversas mejoras: el nuevo edificio para jefatura política y de policía en Colonia del Sacramento, casa de policía en Rosario, reconstrucción de la casa de policía en Nueva Palmira, calzadas en los caminos departamentales y construcción del puente sobre el arroyo Rosario, entre otras. En 1886 intervino en la Revolución del Quebracho al frente de la División Colonia, respetando las propiedades de hacendados y comerciantes. En 1890, como militante del partido colorado, se sumó a la campaña del Dr. Julio Herrera y Obes, fundando en Montevideo el diario *El Liberal* para secundarla. Se opuso a la dictadura de Cuestas en 1898, siendo desterrado. Otra vez en el país participó de las guerras civiles de 1903 y 1904 como Jefe del Estado Mayor. En 1912 presidió el Tribunal Militar. En 1919 ascendió a general de división, falleciendo el año siguiente. Fue, como afirma Fernández Saldaña, uno de los últimos militares-políticos. El mismo agrega: “Fue hombre de inteligencia despierta y de grandes aspiraciones, que unidas a cierto grado de preparación general, un trato correcto y una simpatía innata, llenaban, como se dice, el expediente” (FERNANDEZ SALDAÑA, 1945, p. 287-290).

¹⁴ Juan Bernassa y Jerez (1856-1924) fue hijo de un militar carlista emigrado desde España. Alferez en 1875, fue promovido a teniente 1º en 1880. Al año ingresó en la policía de Montevideo como comisario. Vuelto al Regimiento de Artillería, fue ascendido a mayor en 1885. Al crearse el Colegio Militar durante la etapa de Santos, el entonces sargento mayor Bernassa y Jerez pasó a dirigirlo. Desde 1882, además, era alto grado de la logia masónica Sol Oriental. En 1886, como teniente coronel, publicó el periódico *El Ejército Uruguayo*, figurando en el mismo un acápite de Máximo Santos - “La fuerza prima sobre el derecho y la justicia”, pensamiento de Otto von Bismarck que hace suyo-, que molestó a la prensa de oposición. (FERNANDEZ CABRELLI, 1984). Elevado a coronel en 1890, regresó a la dirección del Colegio Militar, después de haber permanecido en Salto como jefe del batallón 4º de Cazadores desde 1887. El presidente Cuestas lo designó Jefe Político de Colonia en 1897, pasando en igual cargo a la capital el año siguiente. En 1901 volvió al Departamento como fundador y director del periódico *La Colonia*. En 1903 el presidente Batlle y Ordóñez, amigo personal suyo, lo nombró nuevamente al frente de la jefatura política montevideana, siendo ascendido a coronel efectivo. Durante el gobierno de Williman (1907-1911) acompañó a Batlle y Ordóñez en su gira por Europa. En 1911, reelecto Batlle, nombró a Bernassa y Jerez, que ascendió ese año a general de brigada, como Ministro de Guerra y Marina. Concluida la presidencia integró el Supremo Tribunal Militar, siendo elevado a general de división en 1915. Sospecha Fernández Saldaña que sus “aficiones periodísticas”, sumadas a sus “exterioridades simpáticas”, le dieron “cierto prestigio particular” ante la opinión pública. (FERNANDEZ SALDAÑA, 1945, pp. 185-187).

Andrés Vera, con carrera militar, aunque no tan brillante como éstas anteriores, y asociado al Partido Colorado, tendrá la particularidad de ir ascendiendo lentamente dentro de las jerarquías de la jefatura política local.¹⁵

Además del jefe político, otros cargos, como los de subdelegado, comisario o vigilante, fueron ocupados por militares. En 1881 algunos funcionarios presentan reclamos por haberes impagos, perteneciendo varios de los mismos al Ejército. José María Arroyo, por ejemplo, se presenta como Capitán de Ejército y ex comisario; mientras que Juan Susanich aparece como “Sub Teniente del Ejército de la República y actualmente vigilante 2° de la 1ª Sección de Policía Urbana del Departamento”. Figuran, asimismo: Manuel Patiño - “Sargento Mayor Gdo. del Ejército de la República y ex - Sub-Delegado de la 3ª Sección del Departamento de la Colonia y 1ª Sección”; Esteban Vera - “capitán de caballería de Línea” y comisario de la 4ª Sección en campaña; Brigido Vera - “teniente 1° de Caballería de Línea y actualmente Comisario de Policía en la 2ª Sección de este Departamento”; Andrés A. Vera - “Sargento Mayor de Caballería de línea y actualmente comisario de la Sección de ‘El Pichinango’”; y León Carámbula - “Sargento Mayor Gdo del Ejército y actualmente Sub-Delegado de la 4ª Sección”.¹⁶

Por la necrológica del coronel Juan C. Monzalvo, aparecida en el periódico *El Departamento* en mayo de 1908, conocemos su trayectoria vital y de servicio, resaltando su pasaje por el Ejército y la Policía locales.¹⁷

¹⁵ Su fecha de nacimiento es discordante: según su nieta Carmen Vera Cánepa, habría nacido en el departamento de Colonia en 1845; mientras que en una libreta del ejército se lo da nacido en 1853 en Montevideo. Esta última, dado que son sus datos personales, sin duda es la más probable. (Agradecemos al historiador Oscar Padrón Favre, director de museos de la intendencia de Durazno, por esta información. La nieta del Cnel. Vera donó documentación y pertenencias al Museo Histórico de ese Departamento). Su fallecimiento, tomando en cuenta la fecha de la libreta del ejército, puede fijarse como posterior a 1932. Su trayectoria militar fue la siguiente: en 1870 alférez; en 1875 teniente 1° de caballería de línea; en 1880 capitán; sargento mayor efectivo en 1883; teniente coronel en 1886; y en 1891 coronel. En 1904, durante la guerra civil, fue jefe de la División Colonia. En 1932, según la libreta citada, figuraba como coronel retirado. En la policía comenzó como vigilante 2° en la jefatura de San José. En 1874 fue comisario rural en el departamento de Durazno. De 1876 a 1882 se desempeñó como comisario en Colonia. Rememora Barcón Olesa: “En este transcurso de seis años llegó a ser Comisario en casi todas las Secciones rurales del departamento, persiguiendo con marcado empeño a los cuatrerros que perjudicaban grandemente los intereses del Departamento [...]”. (BARCON OLESA, 1902, p. 117). En 1883 fue nombrado subdelegado del pueblo de Carmelo y en 1889 con igual cargo en Rosario. Ocupó la jerarquía máxima de la jefatura política en dos períodos: de 1899 a 1901 y de 1902 a 1915. Su gestión, según la prensa del momento, fue bien apreciada por los vecindarios locales. Durante la revolución blanca de 1910, incluso, el periodismo opositor al gobierno elogió su actuación. (FROGONI; RIVERO, 2019).

¹⁶ Archivo Regional Colonia. Archivos Policiales. Asuntos particulares. Año 1881. Tomo 19, pp. 46-47, 74-75, 139, 164-165, 212-215.

¹⁷ Nacido en Carmelo, departamento de Colonia, en 1833, comenzó su carrera de soldado en 1846 a las órdenes del Gral. Fructuoso Rivera, cuando éste tomó el pueblo de las Víboras. En el marco de la Guerra Grande (1839-1851), vino en 1847 a la ciudad de Colonia, para servir al Gral. Medina, formando parte del piquete de Guayaquies. “En el año 1848, cuando fue tomada esta ciudad, por el general Lucas Moreno, Monzalvo se salvó del enemigo, arrojándose al Río de la Plata, en unión de muchos otros compañeros suyos.” Participó después en la batalla de Caseros. Al comenzar la década de 1850 vino a Colonia del Sacramento donde ingresó a la policía como sargento. En la década de 1860, en las diversas guerras civiles, participó de acciones bélicas bajo las órdenes del Cnel. Felipe Arroyo y del Gral. Venancio Flores. “En el año 1875 el coronel Monzalvo, sirvió con el comandante don Deciderio Lacueva, época aquella en que se produjo el derrocamiento del presidente Ellauri. [...]” Al año siguiente “fue nombrado comisario de policía de esta ciudad [Colonia], siendo jefe político el comandante Lacueva.” Monzalvo continuó en este puesto hasta la asunción de Máximo Blanco como jefe político en 1876. “En 1882, militó bajo las órdenes del hoy general Benigno P. Carámbula, siendo entonces ascendido á sargento mayor.” Fue nombrado por segunda vez comisario de San Luis,

La Jefatura Política de Colonia contó con numerosos miembros del Ejército. Varios desarrollaron sus carreras tanto en uno como en otro medio. En otros casos el pasaje por la jefatura constituyó un simple capítulo, de una trayectoria mayor consagrada al servicio de las armas. Las indefiniciones en relación al Ejército y, sobre todo, la Policía, volvían frecuentes y poco problemáticos estos pasajes. Se puede hablar entonces de una Policía “militarizada” por la integración de su personal.

Ejército y Policía: apoyos y tensiones

Carecemos de documentación abundante y continua para ofrecer un desarrollo completo de la Policía y el Ejército en el Departamento de Colonia. Con todo, en base a los materiales disponibles, trataremos de ilustrar un panorama lo más abarcador posible. En 1830 se crea la Jefatura Política y de Policía, la cual es reformada, al igual que en el resto del Uruguay, en 1874. En cuanto al Ejército, no existió un batallón fijo hasta el siglo XX. En 1907 operaba la Compañía de Infantería n° 2 y en 1919 el Batallón de Infantería n° 7, siendo recién en 1930 que se establece con carácter permanente el Batallón de Infantería n° 11, actual Batallón “Oriental” de Infantería Mecanizado n° 4 (BATALLÓN ORIENTAL, 2010). Para el siglo XIX se destaca la presencia de tropas móviles, lo que quizás reforzó el carácter “militarizado” de la Policía. La misma, por supuesto, no siempre pudo tener un impacto similar al de un cuerpo de Ejército, para así enfrentarse a conflictos armados o revueltas. Sirvan dos ejemplos: en 1870, en medio de la Revolución de las Lanzas, el comandante nacionalista José Álvarez, al mando de una pequeña partida, entró al pueblo de Carmelo y dispersó al piquete de Policía al mando del comisario, sargento mayor, Eustaquio Silvano Orquera, que lo defendía; en la navidad de 1888 los hijos del Jefe Político José M. Neves, asesinaron en el muelle de pasajeros a dos vecinos, provocando este hecho la indignación popular y la necesidad de convocar a los marines del barco estadounidense *USS Tallaposa* para restablecer el orden (CARASSALE y SALORIO, s/a; ARTIGAS MARIÑO, 1991; FROGONI, 2009).

cargo que desempeñó hasta 1886. Ese año, al producirse la Revolución del Quebracho, sirvió en las fuerzas gubernistas, siendo promovido a teniente coronel. “En el año 1889, al tomar posesión de la jefatura del departamento, el coronel Tezanos, fue nombrado comisario de órdenes é inspector de policías, cargo que ejerció hasta 1890, en que renunció.” En 1894 se lo nombró coronel efectivo, siendo designado a su vez como comisario en Carmelo. Al asumir como jefe político Justo R. Pelayo pasó a desempeñar las funciones de comisario de órdenes. En 1896 y 1897 participó contra los alzamientos blancos saravistas. En 1903 se lo coloca como jefe del estado mayor de la División Colonia. Sin embargo, no interviene en la guerra civil de 1904 por problemas de salud (*El Departamento*, Colonia, mayo 28, 1908, p. 1.).

Es útil dar algunas cifras para tener una perspectiva de las fuerzas del Ejército y la Policía en el Departamento. Si bien no contamos con datos del Ejército de línea, si los tenemos en relación a la Guardia Nacional. En 1860, comprendiendo cuadros veteranos, infantería y caballería, abarcando jefes, oficiales y tropa, eran 1.305. El total para el país era de 16.778.¹⁸ Las fuerzas colonienses representaban un 8% del total nacional. En relación a la población del Departamento de Colonia - 13.349 habitantes - eran un 10%. Puede suponerse que estas cifras para otros años se mantuvieron relativamente constantes. Estas fuerzas, por sus características, solo se convocaban en situaciones de emergencia, siendo luego prontamente licenciadas.¹⁹

La Jefatura Política y de Policía, comprendiendo las secciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, para 1876 tenía un personal de 134 hombres (SUAREZ LEMOS, 2014); en las listas de revista de marzo y abril de 1876 se cuentan unos 173 hombres.²⁰ La población departamental para el período 1876-77 puede calcularse en unos 24 mil habitantes (ACEVEDO, 1934), significando la fuerza policial entre un 0,5 y un 0,7 %. Según resulta evidente, las quejas por la escasez de personal se hicieron sentir. El subdelegado de Rosario, Manuel Patiño, en marzo de 1876, reclamará a jefatura por la dotación de más guardias civiles.²¹ La falta de fuerzas de línea permanentes en relación al Ejército, además de unos efectivos policiales tan magros, hicieron que el control sobre el espacio departamental resultara en varias ocasiones en extremo dificultoso. Los casos arriba citados pueden dar cuenta de ello.

Al igual que en el resto del país, la jefatura coloniense colaboró con el Ejército en la realización de las levas. Numerosos contraventores, como forma de castigo, fueron derivados al Ejército de línea. Víctor Cazerres, o Caseras, apresado por haber amenazado con degollar a su madre, fue destinado al Batallón 4º de Cazadores. La madre reclamó por su hijo, siendo liberado.²² En febrero de ese año (1877), se destinó al guardia civil Justiniano Escobar, por ebrio e “incoregible”, a la Compañía del 4º de línea.²³ Al 4º de Cazadores se destina también a Gregorio Villegas por “abigeato y por ser un vago”.²⁴

¹⁸ Registro Estadístico de la República Oriental. 1860. Tomo 1, Imp. La República, Montevideo, 1863, p. 197.

¹⁹ El subdelegado de Rosario, Juan C. Monzalvo, en enero de 1876, por nota elevada a jefatura menciona al respecto: “El que suscribe á cusa [sic] recibo á la nota del Comandante Militar fecha 31 de Diciembre del año ppdo. Poniendo en conocimiento que las fuerzas de guardias Nacionales de Caballería y Infantería ansido [sic] Licenciadas según me ordenaba el Comante. Militar en su nota [...]”. ARC. Archivos Policiales. 1 y 2ª Sección de Policía. Año 1876. Tomo 3, p. 101.

²⁰ ARC. Archivos Policiales. Juzgados y Listas de Revista. Año 1876. Tomo 2, pp. 101-108.

²¹ ARC. Archivos Policiales, Tomo 3, p. 135.

²² ARC. Archivos Policiales. 1ª Sección de Policía. Año 1877. Tomo 5, pp. 6 y 25.

²³ ARC. Archivos Policiales, Tomo 5, p. 26.

²⁴ ARC. Archivos Policiales, Tomo 5, p. 100.

Que el Batallón 4° de Cazadores se compusiera de personas con antecedentes delictivos, hizo que desde el mismo se produjeran robos. En abril de 1879 se denuncia a jefatura que dos soldados de la Compañía asaltaron a un marino inglés, del buque de guerra *Ship Garnet*, de paso por Colonia del Sacramento. El robo ocurrió a la altura de la batería de San Pedro, mientras el marino recorría prostíbulos, siéndole arrebatados un reloj y un anillo, ambos de oro, cuatro o cinco pesos plata y una navaja de corte. Los soldados, interrogados, negaron el hecho.²⁵ No obstante, en ciertos períodos, todo tipo de personas fueron enroladas por el sistema de la leva. En Carmelo, a comienzos del siglo XX, se recordaba que, en 1883, durante la administración de Carámbula, “no se tuvo en cuenta la condición social y la honestidad de las personas”, siendo víctimas del sistema “jóvenes distinguidos, honrados labradores e individuos de vida equívoca” (CARASSALE y SALORIO, s/a).

Desde la jefatura surgieron dudas acerca de cómo tratar a los miembros del ejército en funciones policiales. El subdelegado de la 3ª Sección (Carmelo), Servando N. Pereyra, consultó al Jefe Político Máximo Blanco, en mayo de 1876, sobre la manera de proceder con los jefes u oficiales de línea que cometieran faltas. Blanco en la ocasión respondió: “Conteste que los Gefes de línea ú oficiales, que cometan faltas policiales ú Civiles, se hayan [sic] en las mismas condiciones de cualquier ciudadano” y por tanto deben someterse “con arreglo a la ley”.²⁶

Otros vínculos entre la Policía y el Ejército se dieron en cuanto al armamento, siendo éste enviado desde el Ministerio de Guerra y Marina. Así, a fines de 1880, se solicitaron 30 carabinas Remington.²⁷ Otro tipo de relación se vislumbró en algunos miembros de la sociedad civil. Desde la prensa opositora, en 1881, durante la gestión Carámbula, se comparó los castigos en jefatura con los de un cuartel. Se menciona que “á estilo de campamento se estaquea bárbaramente”, en referencia a un ciudadano que sufrió esta pena.²⁸

Durante las guerras civiles, Policía y Ejército actuaron de consuno en su defensa del partido de gobierno, el Colorado. En instancias de paz podían surgir discrepancias. Existieron recelos entre los policías y los soldados, siendo común que se produjeran peleas en pulperías y bares. En octubre de 1876 el periódico de Carmelo *La Libertad*, denunció una pelea ocurrida en un establecimiento de baile entre la Policía de campaña e infantes. Lo relatado por el periódico, según el subdelegado Pereyra, es “bastante exagerado”, sin embargo, los autores del escándalo

²⁵ ARC. Archivos Policiales. Causas pasadas a los juzgados. Año 1879. Tomo 10, pp. 86-89.

²⁶ ARC. Archivos Policiales. 3ª y 4ª Sección de Policía. Año 1876. Tomo 4, p. 73.

²⁷ ARC. Archivos Policiales. Ministerios. Jefaturas. Año 1881. Tomo 22, p. 4.

²⁸ *La Tribuna Popular*, Montevideo, A. III, N° 469, 14 junio, 1881, p. 1. Incluido en ARC, Archivos Policiales, Tomo 20, p. 89.

resultaron castigados “conforme á sus culpas.”²⁹ En febrero de 1909 el periódico *La Colonia* informó que varios soldados de la compañía de infantería n° 2, en “estado de ebriedad”, promovieron un escándalo en el comercio de José Etchemendy. Cuando llegó el subcomisario Carballo con fuerzas policiales, resultó agredido por los soldados, teniendo que hacer fuego para someterlos. Desde el medio de prensa se expuso: “Se hace necesario que la jefatura y el comandante Acuña [...] se pongan de acuerdo á fin de evitar la repetición de estos casos que [...] comprometen inútilmente con resultados desagradables, la autoridad de los encargados de guardar el orden.”³⁰

Pese a la “militarización” de la Policía surgieron conflictos entre miembros del Ejército y la Policía. Tal vez la competencia por el dominio del espacio público (en los casos anteriores, de tipo recreativo) hayan alentado estos choques.

Conclusión

Para el siglo XIX rioplatense, puede considerarse el comentario de Hélele L’Heuillet, en base a Norbert Elias, de que en la sociedad tradicional “menos diferenciada”, hay “más cabida para el ejército que para la policía” y que ambos “no están distinguidos” (L’HEUILLET, 2010, p. 177). Si bien esta afirmación puede resultar aceptable en rasgos generales, debemos tomar al respecto algunos recaudos. El Uruguay y sobre todo el Departamento de Colonia, en las décadas finales del siglo XIX, experimenta un importante proceso de modernización o de inserción en el capitalismo mundial, que hace que no pueda hablarse de una sociedad “tradicional” *tout court*. Los avatares de la política y de la construcción del Estado-nación, sin duda influyeron en estos solapamientos entre fuerzas militares y policiales, haciendo que en ocasiones no pudieran distinguirse. Las guerras civiles, especialmente desde el partido gobernante, llevaron a que hombres e instituciones quedaran subordinados a una finalidad guerrera.

Las biografías de algunos jefes políticos de Colonia muestran estas carreras complementarias en el Ejército y la Policía, pero en todo caso, subsumidas en una fidelidad mayor al Partido Colorado, el cual se impuso en el Departamento desde la década de 1860, manteniendo su preeminencia. Para estos hombres, en buena parte de sus vidas, primó el ser colorados sobre su adscripción al poder castrense o al policial. Sus ascensos, como bien puede comprobarse,

²⁹ ARC. Archivos Policiales, Tomo 4, p. 129.

³⁰ *La Colonia*, Colonia, A. IX, N° 1136, 9 febrero, 1909, p. 1.

dependieron del partido y de sus vínculos personales, con líderes como Santos o Batlle y Ordóñez.

En el Departamento de Colonia, la jefatura, por integración y prácticas, tendió a ser “militarizada”. ¿Esto se debió a la falta de batallones permanentes? ¿O también, como en otras partes del país, incidió que se la destinara al combate de la delincuencia rural? Ambas hipótesis pueden tener su parte de verdad y merecen ser mejor examinadas.

Lo que puede señalarse sin lugar a dudas es que Ejército y Policía representaron un *continuum* en Colonia, siendo el mismo posibilitado y respaldado por el predominio del Partido Colorado. Este control y disciplina militar-policial, según trasciende de las trayectorias vitales reseñadas, fue bien visto por los estancieros y comerciantes locales, en cuanto aseguró un clima de orden y tranquilidad. Estos hombres, partícipes de una sociedad que se iba modernizando, no le reclamaron a estas fuerzas una diferenciación de funciones, mientras pudieran cumplir con su cometido.

En el siglo XX, con la creación de las intendencias en 1909, la jefatura pierde algunas de sus tareas municipales. Después de la revolución blanca de 1910, asimismo, la Policía en todo el país sufrirá un proceso de “desmilitarización”. Esto hará que el *continuum* policial-militar, constante a lo largo del mil ochocientos, llegue a su quiebra.

Referencias

AA. VV. *Batallón “Oriental” de Infantería Mecanizado N° 4. 168° Aniversario. 1842-2010. Colonia-Uruguay*, Departamento de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército: Montevideo, 2010.

ACEVEDO, Eduardo. *Anales Históricos del Uruguay* - Tomo IV. Barreiro y Ramos: Montevideo, 1934.

ALPINI, Alfredo. *Montevideo: ciudad, policía y orden urbano (1829-1865)*. Ed. De Autor: Montevideo, 2017.

_____. *La policía y la ciudad de Montevideo: orden urbano y control social en la construcción del Estado moderno en Uruguay (1829-1916)*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 2018.

ARTIGAS MARIÑO, Heroídes. *Colonia para todos*. Prisma Ltda.: Montevideo, 1991.

BARCÓN OLESA, José. *Monografía completa de la Región del Colla*. El Progreso: Rosario, 1902.

BARDAZANO, Gianella; CORTI, Aníbal; DUFFAU, Nicolás; TRAITENBERG, Nicolás (Comps.). *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Contra el sentido común punitivo. Trilce – CSIC: Montevideo, 2015.

BARRÁN, José P.; NAHUM, Benjamín. *Historia Rural del Uruguay Moderno (1851-1885)* - Tomo I. Ediciones de la Banda Oriental: Montevideo, 1967.

BRUNO, Paula. Biografía e Historia. Reflexiones y perspectivas. *Anuario IEHS*, Buenos Aires, n. 27, p. 155-162, 2012.

CARASSALE, Américo A.; SALORIO, Juan G. Efemérides del Carmelo. En: *Álbum del Carmelo, en su primer Centenario 1816 12 febrero 1916*. Talleres Gráficos de Caras y Caretas, s/a.

CASAL, Juan M. Modernidad y militarismo en el siglo XIX uruguayo. En: VÁZQUEZ FRANCO, Guillermo; CASAL, Juan M. *Historia política y social de Iberoamérica*. Investigaciones y ensayos - Tomo II. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1992.

CORREA HORS, Cristián. Los Jefes Políticos y de Policía en las sucesivas Constituciones de la República Oriental del Uruguay. *Revista Histórica de Soriano*, Mercedes, n. 32, p. 48-49, 1998.

DÍAZ BUSCHIAZZO, Marcelo (Coord.). *Tarariras. Un siglo de historia*. Municipio de Tarariras: Tarariras, 2019.

DUFFAU, Nicolás. Pretensiones totales, construcciones parciales. Los policías escritores y la historia sobre la Policía decimonónica (1980-2018). *Claves - Revista de Historia*, Montevideo, v. 4, n. 6, p. 125-152, 2018.

_____. *Armar al bandido*. Prensa, folletines y delincuentes en el Uruguay de la modernización: el caso de El Clinudo (1882-1886). Montevideo: Universidad de la República, 2014.

_____. Apuntes para una historia de la Policía oriental. 1826-1876. En: Hemisferio Izquierdo. 7 oct. 2016. Disponible en: <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2016/10/07/Apuntes-para-una-historia-de-la-Polic%3%ADa-oriental-1826-1876>. Consultado el: 23 feb. 2021.

FERNÁNDEZ CABRELLI, Alfonso. 1886; El Ateneo Militar. Cuando los militares decidieron agremiarse. *Hoy es Historia*, Montevideo, n. 5, p. 37-43, 1984.

FERNÁNDEZ SALDAÑA, José María. *Diccionario Uruguayo de Biografías 1810-1940*. Editorial Amerindia: Montevideo, 1945.

FERRARI, Marcela. Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones. *Antíteses*, Londrina, v. 3, n. 5, p. 529-550, 2010.

FESSLER, Daniel. *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*. Montevideo: Universidad de la República, 2012.

FONTÁN ILLAS, Constante G. *El Coronel Carámbula*. El Cuerpo de un Gran Invento. Montevideo: Imprenta y litografía La Razón, 1893.

FROGONI LACLAU, Jorge; RIVERO SCIRGALEA, Sebastián. La Revolución de 1910 en el departamento de Colonia. En: *Jornadas de Geohistoria Regional*. Miradas para una Geohistoria Regional - Tomo 2. Durazno: Tierradentro Ediciones, 2019.

FROGONI, Jorge. A 120 años del desembarco norteamericano en la ciudad de Colonia. *Estampas Coloniaenses*, Colonia, n. 84, p. 24-27, 2009.

GALAGORRI, Eduardo; SANTOS PÍREZ, Manuel. Nómina de Jefes Políticos y de Policía, del Departamento de Soriano. *Revista Histórica de Soriano*, Mercedes, n. 32, p. 50-60, 1998.

GALEANO, Diego. En nombre de la seguridad: Lecturas sobre policía y formación estatal. *Cuestiones de Sociología*, n. 4, p. 102-125, 2007.

L'HEUILLET, Hélène. *Baja política, alta policía*. Un enfoque histórico y filosófico de la policía. Prometeo Libros: Buenos Aires, 2010.

IBAÑEZ FROCHAM, Manuel. *La organización judicial argentina*. Ensayo histórico. Época colonial y antecedentes patrios hasta 1853. Buenos Aires: La Facultad, 1938.

LÓPEZ CHIRICO, Selva. *Estado y Fuerzas Armadas en el Uruguay del siglo XX*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1985.

MACÍAS, Flavia J. Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado provincial. Tucumán, 1854-1870. En: SABATO, Hilda; LETTIERI, Alberto (Comp.). *La vida política en la Argentina del siglo XIX*. Armas, votos y voces: Buenos Aires: FCE, 2003.

MORENO, Eduardo. *Aspectos de la Guerra Grande*. Montevideo: Barreiro y Ramos, 1925.

PALOMEQUE, Alberto. *Historia de una serie de atentados*. Montevideo: Tipografía Renaud Reynaud, 1881.

QUINTELA, Guido. *Formas de control institucional y coerción social en la Provincia Oriental: los casos de la administración de justicia y la policía en la región de Colonia en el período 1827-1830*. Tesis (Licenciatura en Historia), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 2019.

REAL DE AZÚA, Carlos. Ejército y Política en el Uruguay. *Cuadernos de Marcha*, Montevideo, n. 23, p. 5-29, 1969.

REYES ABADIE, Washington. *Latorre, la forja del Estado*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1998.

RICO, Alejandra. Policías, soldados y vecinos. En: *V Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata: Memoria Académica, 2008.

RIVERO SCIRGALEA, Sebastián. *La modernización en Colonia*. Apogeo y declive de la clase comerciante. Montevideo: Torre del Vigía, 2015.

RIVERÓS TULA, Aníbal. *Historia de la Colonia del Sacramento (1680 – 1830)*. Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico, 1959.

ROBERTI, Eugenia. Perspectivas sociológicas en el abordaje de las trayectorias: un análisis sobre los usos, significados y potencialidades de una aproximación controversial. *Sociologías*, Porto Alegre, n. 45, p. 300-335, 2017.

SOLÉ OBALDÍA, Aldo. *El gran elector*. Historia de los Jefes Políticos y de Policía de Florida. Durazno-Montevideo: Tierradentro Ediciones, 2019.

SUARÉZ LEMOS, Carlos. *Una Jefatura Política en Tierra de Charrúas*. Colonia del Sacramento. Montevideo: Trandico, 2014.

VADELL, Natalio Abel. *Don Isidoro Rodríguez*. Rasgos biográficos del meritorio ciudadano. Buenos Aires: Imprenta N. Spinelli, 1930 (a).

_____. *Don Ignacio Barrios*. Vida Civil y Militar del Coronel de la Independencia y Signatario de la Declaración de la Florida. Buenos Aires: Imprenta N. Spinelli, 1930 (b).

VÁZQUEZ FRANCO, Guillermo. El Ejército entre Santos y Williman. Los orígenes de un Estamento. En: VÁZQUEZ FRANCO, Guillermo; CASAL, Juan M. *Historia política y social de Iberoamérica*. Investigaciones y ensayos - Tomo II. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1992.

VICTORIA RODRÍGUEZ, José A. *Evolución histórica de la policía uruguaya* - Tomo 2. Montevideo: Byblos Editorial, 2007.

WILLIMAN, José C. *Máximo Santos*. La consolidación del Estado. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1998.

ZIMMERMANN, Eduardo. Guerra, fuerzas militares y construcción estatal en el Río de la Plata, siglo XIX. Un comentario. En: GARAVAGLIA, Juan Carlos; PRO RUIZ, Juan; ZIMMERMANN, Eduardo (Editores). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria, 2012.

ZUBIZARRETA, Ignacio; RABINOVUCH, Alejandro M. Nuevas líneas de investigación para la guerra desde la historia política y social. En: *XI Congreso Argentino de Antropología Social*. Rosario; Universidad Nacional de Rosario, 2014.

Fuentes

Archivo Regional Colonia, Colonia, Uruguay, Archivos Policiales, Tomos 2, 3, 4, 5, 10, 15, 19, 20, 22 y 48.

Archivo Regional Colonia, Colonia, Uruguay, Carpeta 10 T2.

Registro Estadístico de la República Oriental. 1860. Tomo 1, Imp. La República, Montevideo, 1863.

Periódico *El Departamento*, Colonia, A. XVII, N° 2114, mayo 28, 1908.

Periódico *La Colonia*, Colonia, A. IX, N° 1136, 9 febrero, 1909.